

Itaú Administradora General de Fondos S.A.
Reparto de Beneficios

Se informa a los partícipes de Itaú Administradora General de Fondos S.A, que se efectuará repartos de beneficios correspondientes a dividendos pagados por las sociedades anónimas cuyas acciones integran el o los fondos, según el siguiente detalle:

FONDO MUTUO ETF IT NOW S&P IPSA ESG		
EMISORES	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
CENCOSUD (Definitivo)	\$6.160.965.-	10-05-2023
CENCOSUD (Definitivo Adicional)	\$4.077.235.-	10-05-2023
CMPC	\$3.727.296.-	10-05-2023

FONDO MUTUO ETF IT NOW S&P/CLX CHILE DIVIDEND INDEX		
EMISORES	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
CENCOSUD (Definitivo)	\$14.257.056.-	10-05-2023
CENCOSUD (Definitivo Adicional)	\$9.435.107.-	10-05-2023
CMPC	\$18.232.461.-	10-05-2023

FONDO MUTUO ETF IT NOW S&P/CLX IPSA		
EMISORES	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
CENCOSUD (Definitivo)	\$169.237.496.-	10-05-2023
CENCOSUD (Definitivo Adicional)	\$111.998.854.-	10-05-2023
CMPC	\$158.209.171.-	10-05-2023

Se efectuarán los repartos de estos beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tienen derecho a percibir tales beneficios, los partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos.

En conformidad a lo establecido en la letra c) del Título F del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de los beneficios a los partícipes es obligatoria, y se realiza mediante el pago en pesos de Chile, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica, según instrucción del partícipe.

Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.